



Dictamen del Comité Europeo de las Regiones

Más que financiación: los entes locales y regionales movilizan recursos públicos y privados para garantizar un seguimiento eficaz de los diálogos sobre la transición hacia una energía limpia sobre el terreno

(C/2025/4413)

Ponente:	Åsa Ågren WIKSTRÖM (SE/PPE), miembro de la Asamblea Regional de Västerbotten
Documento de referencia:	Dictamen de iniciativa política [artículo 41, letra b), inciso ii)]

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR)

Invertir en regiones y ciudades sostenibles, innovadoras y competitivas

1. apoya la ambición de la Unión de alcanzar la neutralidad climática y de establecer un objetivo de reducción del 90 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2040, en consonancia con el compromiso asumido por la UE con arreglo al Acuerdo de París; destaca que esto es esencial para la competitividad a largo plazo, ya que dará a la Unión un futuro resiliente y sostenible y desarrollará una industria innovadora, limpia y competitiva; subraya que este enfoque exige flexibilidad, transparencia y realismo en la elaboración de políticas y en la comunicación con todas las partes interesadas;
2. destaca el marco global de la UE en materia de clima y energía —desde el Pacto Verde Europeo hasta el Pacto por una Industria Limpia, pasando por los diálogos sobre la transición hacia una energía limpia—, ya que promueve la movilización de capital privado a través de una atractiva normativa favorable a la inversión, duradera y estable, que marque una senda clara a los entes locales y regionales, así como a las empresas, los consumidores y la ciudadanía;
3. reconoce que los diálogos sobre la transición hacia una energía limpia han sido un instrumento importante para transformar los objetivos del Pacto Verde Europeo en políticas más orientadas a la acción, con un enfoque industrial que favorecerá una industria europea más competitiva, de modo que se generen nuevos puestos de trabajo a nivel local y regional. Esto también confirma la importancia de hacer mayor hincapié en el papel de los entes locales y regionales en el proceso;
4. acoge con satisfacción el Pacto por una Industria Limpia, incluida la revisión del marco de las ayudas estatales, como instrumento para acelerar la implantación de las energías renovables y la descarbonización industrial, de modo que se creen las condiciones adecuadas para que las empresas alcancen la neutralidad climática. Esto significa garantizar la facilidad de acceso a energía asequible, sostenible y segura, materias primas fundamentales y unas cadenas de suministro seguras y sostenibles, así como tener en cuenta que la extracción y la producción respeten tanto los derechos humanos como el medio ambiente, de modo que se impulse la inversión y se creen mercados pioneros para las tecnologías limpias, la eficiencia energética y las soluciones de economía circular, además de eliminar barreras para que las empresas prosperen; pide a la Comisión que tenga en cuenta, a la hora de salvaguardar tanto la seguridad del suministro como su asequibilidad, todas las tecnologías disponibles que contribuyan a alcanzar los objetivos de la UE en materia de neutralidad climática para 2050 de una manera rentable y más independiente;
5. apoya la Brújula para la Competitividad como instrumento importante para impulsar la innovación y el crecimiento, y está de acuerdo en que, con el fin de aumentar la productividad de la UE, deben aplicarse medidas y cambios estratégicos dirigidos a ampliar la innovación, reducir la carga reguladora, promover capacidades y apoyar a empresas de vanguardia en el ámbito de las tecnologías limpias que allanen el camino hacia la descarbonización y la resiliencia climática y favorezcan la creación de empleo de calidad, el bienestar y el crecimiento económico, y, al mismo tiempo, debe reconocerse la necesidad de desarrollar productos no tóxicos y circulares y de preparar una hoja de ruta para la reducción del uso de recursos, a fin de mantenerse dentro de los límites del planeta;
6. acoge con satisfacción las intenciones del Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas de facilitar que la industria europea capte inversiones y de mejorar el mercado de las tecnologías limpias en la UE, de modo que se establezcan condiciones de competencia más equitativas para la industria europea, en particular con respecto a China y los Estados Unidos; asimismo, reitera la necesidad de dar mayor importancia a la innovación en el conjunto de la UE, en particular mediante el aumento de asociaciones público-privadas;

7. destaca la importancia de la industria para impulsar la descarbonización y destaca que la normativa debe estar orientada a la protección del medio ambiente y los derechos humanos y evitar al mismo tiempo las consecuencias no deseadas que pongan más trabas a que la industria explote todo su potencial; subraya que los esfuerzos en pro de la simplificación y la reducción de la carga administrativa son vitales para mejorar la competitividad de la UE, al igual que la simplificación del lenguaje administrativo lo es para seguir atrayendo inversiones y contribuir a que las empresas y la ciudadanía tomen decisiones informadas con conocimiento y seguridad; además, hace hincapié en la necesidad crucial de ampliar los ecosistemas de innovación, el emprendimiento y la transferencia tecnológica que facilitan la cocreación, garantizando al mismo tiempo que dicha innovación llegue a estar preparada para el mercado lo más rápidamente posible, gracias a la colaboración público-privada;

8. aboga por que se tomen decisiones basadas en datos contrastados, a través de un refuerzo de la planificación y unos análisis rigurosos y fidedignos, para luchar contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación mediante una transformación sistemática en todos los niveles de gobernanza, y considera que esta puede ir de la mano de los esfuerzos de la UE por garantizar la seguridad energética, crear empleo de calidad, reforzar las capacidades y reducir la factura energética de los hogares y las empresas;

9. subraya la importancia crucial de los entes locales y regionales para acelerar la transición de la UE hacia una economía limpia y resiliente, reconociéndolos como facilitadores clave de alternativas de base biológica y como pioneros de soluciones basadas en tecnologías limpias; señala que los entes locales y regionales pueden impulsar la producción de energías limpias mediante la promoción de energía de baja intensidad de carbono producida a nivel local y una mayor independencia energética, así como a través del establecimiento de asociaciones público-privadas fuertes y estratégicas. La implicación de los entes regionales y locales resulta de suma importancia para crear modelos de gobernanza eficaces y sostenibles que faciliten las decisiones derivadas del proceso de transición energética, tanto para los consumidores como para los prestadores de servicios (energía) o los propietarios de activos (inversiones en materia energética), y su capacidad normativa;

10. destaca que el proteccionismo es un obstáculo para el desarrollo y el crecimiento, y que en el mercado único europeo se deben facilitar las cadenas locales de producción mediante una mejora de las infraestructuras, la promoción de la innovación y el favorecimiento de una mejor colaboración entre las empresas, garantizando así unas condiciones de competencia equitativas y propiciando, de ese modo, unas mejores condiciones para las pymes locales; es igualmente importante luchar contra la fragmentación y eliminar obstáculos, con el fin de impulsar la competitividad y facilitar la descarbonización en todas sus dimensiones;

Gobernanza multinivel con los entes locales y regionales a modo de plataformas de crecimiento y transición

11. pide a la Comisión Europea que incluya periódicamente a los entes locales y regionales en los diálogos sobre la transición, ya que la mayoría de los proyectos de descarbonización se ejecutan en ciudades y regiones; tal inclusión debe garantizar también la participación de los municipios rurales e insulares y de las regiones menos densamente pobladas que sufren envejecimiento demográfico, ya que a menudo carecen de la visibilidad institucional y la capacidad técnica de las áreas metropolitanas pero son esenciales para lograr una transición limpia equilibrada e inclusiva;

12. apoya el enfoque de la misión de la UE sobre ciudades inteligentes y climáticamente neutras («misión de ciudades»), en la que participan los entes locales y regionales, la ciudadanía, las empresas, los inversores y las autoridades nacionales; señala que esto puede convertirse en una piedra angular de la competitividad de la UE, ya que aporta un firme compromiso político para garantizar que la inversión movilice las empresas, impulse la innovación europea y consolide los mercados de la UE en los ámbitos del transporte sostenible, la energía, las infraestructuras y la gestión de residuos; pide, asimismo, que se aproveche el éxito de las misiones de la UE, lo que requiere una mejora de la cofinanciación para posibles medidas innovadoras;

13. subraya la necesidad de apoyar a los entes locales y regionales en sus esfuerzos por aprovechar las invenciones creadas a escala local y permitirles crear plataformas que favorezcan la expansión de las pequeñas empresas hasta convertirse en industrias a gran escala cuando sea posible, al mismo tiempo que se preserva el vínculo vital entre las empresas grandes y pequeñas dentro de las cadenas de valor productivas, y reconoce la importancia de las plataformas públicas como viveros de empresas para la innovación al proporcionar buenas condiciones y servicios a las empresas emergentes;

14. destaca, en consonancia con los informes Letta y Draghi, la importancia de adoptar una mentalidad orientada hacia las energías renovables, el aumento de la I+D+i y el uso eficaz de la digitalización, y subraya, además, que los entes locales y regionales pueden desempeñar un papel importante como plataformas de simbiosis industrial en las que servicios de interés general, como la gestión de los residuos, el tratamiento de las aguas residuales urbanas, la producción o la recuperación de energía, entre otros, puedan formar agrupaciones empresariales en el ámbito de la producción de energías renovables, la economía circular y la descarbonización;

15. promueve la posibilidad de utilizar las empresas municipales de gestión de residuos, las centrales de cogeneración con fuentes renovables o valorización de residuos, las instalaciones de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales, así como otros servicios de interés general, como motores de simbiosis industrial en colaboración con inversores comerciales, con el fin de crear oportunidades de crecimiento en ciudades y regiones, manteniendo al mismo tiempo un alto grado de ambición y criterios medioambientales verificables con respecto a la descarbonización, la eficiencia en el uso de los recursos y la circularidad, así como unos servicios públicos de alta calidad y asequibles;

16. subraya que la transición hacia la economía circular, en la que se integra la mejora del uso eficiente de los recursos, es un imperativo estratégico para la competitividad de la Unión y destaca su dimensión intrínsecamente local y regional; pide asimismo una ampliación sustancial del apoyo de la Unión para ayudar a las ciudades y regiones a desarrollar y aplicar soluciones circulares sistémicas, en particular a través de una contratación pública responsable y el régimen de responsabilidad ampliada del productor —previsto en la normativa europea en materia de medio ambiente y de circularidad, que regula clara e inequívocamente el principio de que quien contamina paga—, con el fin de fomentar la innovación circular en materiales, modelos de negocio e infraestructuras, garantizando que Europa siga estando a la vanguardia de la transición mundial;

17. destaca la importancia de las soluciones sistémicas y considera que las comunidades locales y las regiones pueden contribuir a su creación aprovechando la capacidad y las posibilidades de colaboración entre las empresas, el sector público y la ciudadanía y, al mismo tiempo, creando un recurso centrado en las competencias; señala la importancia de que los entes locales y regionales colaboren con las empresas, así como con las universidades, los centros tecnológicos, las escuelas y los centros de formación profesional, para crear ecosistemas de desarrollo de capacidades, innovación y empresas en tecnologías limpias y circulares y sistemas energéticos, y subraya la necesidad de alentar a estudiantes y jóvenes profesionales en todos los tipos de regiones, incluidas las regiones rurales, insulares y escasamente pobladas, así como las menos desarrolladas, a que se orienten por una carrera en las industrias del futuro a fin de crear puestos de trabajo de calidad en todos los niveles y cualificaciones;

18. destaca la importancia de la gobernanza multinivel y los diálogos multinivel permanentes sobre energía y clima para la transición hacia una energía limpia y el fomento de los procedimientos de planificación compartida, así como para el desarrollo y el crecimiento económicos y el bienestar, y promueve el uso de programas de desarrollo regional como motores y planes a largo plazo destinados a lograr una colaboración efectiva entre niveles gubernamentales;

Una financiación adecuada es fundamental para el éxito de la transición

19. apoya el Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo y considera que el presupuesto de la Unión, complementado por contribuciones nacionales, constituye la columna vertebral de la transición hacia una energía limpia; reconoce asimismo que existen varios fondos a escala de la UE para apoyar a los entes locales y regionales en la transición hacia la neutralidad climática, como la política de cohesión de la UE, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Transición Justa, el Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima, el Mecanismo «Conectar Europa» y Horizonte Europa, etc.;

20. subraya la necesidad de que los costes públicos y los riesgos relacionados con el desarrollo industrial se compartan entre los entes locales y regionales, los Estados miembros y la UE, en correspondencia con la responsabilidad local y regional de las infraestructuras necesarias para la expansión industrial, como las carreteras, el abastecimiento de agua, la energía, la vivienda y la educación, y de que los demás riesgos se compartan entre los agentes públicos y privados. Con el despliegue acelerado de nuevas tecnologías e industrias y el aumento de la competencia internacional, también los riesgos aumentan, lo que genera la consiguiente necesidad de desarrollar modelos para proteger a los entes locales y regionales frente a la necesidad de soportar en solitario los costes públicos de los proyectos industriales fallidos;

21. pide integrar plenamente el Fondo de Transición Justa y su orientación específica en el marco jurídico de la política de cohesión europea después de 2027, ampliar su ámbito de aplicación, a fin de apoyar a las regiones dependientes en la actualidad de industrias fósiles que deban reconvertirse hacia un empleo de alta calidad orientado al futuro, y dotarlo de recursos suficientes, en vista de los retos emergentes;

22. destaca que un elemento clave para el éxito de la transición es abordar las necesidades de financiación; pide, en este sentido, que los fondos de la UE sean fácilmente accesibles y se asignen directamente a los entes locales y regionales, sin una carga administrativa excesiva, pero, al mismo tiempo, sin abrirlos a «buscadores de tesoros» ni facilitar el uso delictivo de la financiación pública; pide que se refuercen aún más las sinergias entre los fondos de la UE, nacionales y regionales o locales, que se aborden los cuellos de botella a la hora de obtener financiación que sufren los entes locales y regionales por carecer de acceso a asistencia técnica y herramientas de cofinanciación adaptadas a sus necesidades, y que se eliminen los solapamientos y duplicaciones entre los distintos programas; subraya asimismo que los entes locales y regionales deben participar plenamente en la planificación, el diseño y la ejecución de estos fondos. La financiación de la UE debe incluir posibilidades de desarrollo de capacidades que puedan adaptarse a las diversas fortalezas industriales y necesidades del mercado laboral en diferentes regiones;

23. señala que es urgente coordinar mejor la financiación de la UE y comunicarla mejor, para ayudar a los entes locales y regionales, así como a la industria, a encontrar más fácilmente la información y los recursos adecuados;

24. destaca la necesidad de mejorar la colaboración entre las diferentes fuentes de financiación a escala de la UE, como el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), las instituciones financieras internacionales y la banca privada; hace hincapié especialmente en la necesidad de que el BEI refuerce su papel en la financiación de la transición ecológica, velando así por que las inversiones estén en consonancia con los objetivos climáticos y medioambientales;

25. subraya la necesidad de aplicar una perspectiva a largo plazo a los fondos y la financiación —en consonancia con el objetivo de neutralidad climática— tanto a escala de la UE como de los Estados miembros, con el fin de crear un entorno predecible y estable para el desarrollo de una industria competitiva, innovadora y circular en la UE; propone que, a tal efecto, la financiación de proyectos de inversión conjunta forme parte del debate más amplio en torno a la financiación del presupuesto a largo plazo de la UE para el período posterior a 2027;

26. destaca la importancia de mantener fondos que apoyen la transición de la industria europea hacia un futuro limpio y descarbonizado, también en tiempos de crisis, con el fin de construir en la UE una industria y una economía competitivas, fuertes e independientes de las influencias de las economías autoritarias;

27. pide una política de cohesión sólida en el próximo marco financiero plurianual (MFP) que apoye una transición limpia, justa y competitiva en todas las partes de la Unión, colme las brechas regionales de innovación, reduzca la fragmentación de los fondos, garantice el acceso de las pymes a las oportunidades de financiación y contribuya a financiar estrategias de transición justa basadas en enfoques comunes integrados y estratégicos, teniendo en cuenta los aspectos locales y regionales; pide asimismo una sólida perspectiva ascendente y la participación de los entes locales y regionales a lo largo de todo el proceso de creación del nuevo MFP, creando un enfoque de base local para todos los fondos pertinentes, incluidos los que apoyan la competitividad industrial y la resiliencia de la UE. El MFP también debe dar prioridad a las inversiones en desarrollo de capacidades y formación profesional, especialmente en las regiones estructuralmente desfavorecidas, con el fin de evitar que se agraven las disparidades territoriales;

28. pide una mayor movilización de las inversiones privadas en proyectos ecológicos utilizando mecanismos de mercado, con normas estables y favorables a la inversión que los hagan atractivos, y subraya la necesidad de establecer nuevos mecanismos para movilizar inversiones privadas sustanciales. Dado que el sector privado es responsable de más del 80 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE, no puede pasarse por alto su importancia para la transición ecológica a lo largo de toda la cadena de valor;

29. hace hincapié en la importancia de los emprendedores y el emprendimiento en la transición limpia, y destaca la necesidad de oportunidades de financiación fácilmente accesibles para las empresas innovadoras, con especial atención a las empresas emergentes y en expansión; señala la importancia de mejorar la colaboración público-privada en I+D+i forjando asociaciones sólidas entre los entes locales y regionales y los empresarios, a fin de aumentar las inversiones privadas en agrupaciones emergentes dedicadas a las tecnologías limpias, y considera que los entes locales y regionales pueden desempeñar un papel importante en dichas colaboraciones;

Más que financiación

30. destaca la importancia de una colaboración estrecha entre los sectores público y privado, así como con el mundo académico, las comunidades locales y la ciudadanía, con el fin de crear ecosistemas prósperos de transición de las empresas, los entes locales y regionales, la educación y la población, incluidos los ecosistemas de innovación rural, ya que la dispersión geográfica, el aislamiento y la baja densidad y el envejecimiento de la población que los caracterizan requieren planteamientos descentralizados y modelos de transición que se adecuen a cada región; señala asimismo la importancia de colmar la gran brecha existente entre la preparación técnica y la viabilidad comercial y de velar al mismo tiempo por que las innovaciones, ante todo, satisfagan las necesidades de la comunidad y contribuyan a los objetivos climáticos;

31. considera que el desarrollo de las infraestructuras, el uso del suelo y la mejora de la capacidad y la flexibilidad de la red eléctrica son factores importantes para el desarrollo de tecnologías limpias y centros de energía limpia, y que estos factores tienen muchas responsabilidades diferentes que deben coordinarse entre todos los niveles de gobernanza —también en las zonas escasamente pobladas y aisladas, que a menudo sufren limitaciones en su capacidad de coordinar la planificación de infraestructuras en zonas geográficas de gran extensión—, de manera que se ayude a la industria y a las empresas a alcanzar la neutralidad climática;

32. hace hincapié en que un sistema de tarificación del CO₂ bien diseñado es crucial para impulsar la inversión de los sectores público y privado en la adaptación y la mitigación del cambio climático, así como para generar ingresos adicionales que se usen en proyectos de acción por el clima, siempre que sea ambicioso y transparente y evite lagunas, y subraya que el actual sistema de crédito de carbono sigue teniendo importantes retos que superar;

33. insiste en que el buen funcionamiento del autogobierno local y regional es fundamental para una UE próspera, en la que los entes locales y regionales asuman la responsabilidad de la transición, pero también del desarrollo de su población y de la sociedad, y destaca que, a la postre, los entes locales y regionales son pioneros como usuarios de las innovaciones en el ámbito público;

34. destaca el papel clave de los entes locales y regionales en la contratación pública y pide a la UE que garantice a este fin un marco que permita la inclusión de preferencias por productos y servicios sostenibles de origen local y la participación de los agentes de la economía social y las pymes en las licitaciones públicas, y que evite las cargas adicionales innecesarias para los presupuestos públicos debidas a una normativa complicada en materia de contratación pública;

35. señala que las normas son importantes para proteger la naturaleza y a los seres humanos y garantizar el interés público, así como para evitar prácticas empresariales desleales, pero que, si no están bien diseñadas, también podrían generar cargas administrativas y costes no razonables para los entes locales y regionales, así como para las empresas, especialmente las pymes. Por consiguiente, la UE y los Estados miembros deben esforzarse por evitar este riesgo y lograr al mismo tiempo un equilibrio adecuado mediante la desregulación;

36. destaca la importancia de desarrollar las competencias y capacidades necesarias para la transición limpia; señala, a este respecto, que debe haber mejores vínculos entre las universidades, los centros de formación profesional y las empresas, y considera que los entes locales y regionales pueden desempeñar un papel importante a la hora de facilitarlos;

37. señala que los valores europeos, entre otros el compromiso de defender la democracia, los derechos fundamentales y el Estado de Derecho, proporcionan a la UE una ventaja competitiva y que es fundamental garantizar el bienestar de la ciudadanía, dentro de los límites del planeta, para atraer las competencias adecuadas y, de este modo, lograr economías locales y regionales prósperas. Por lo tanto, los entes locales y regionales deben seguir invirtiendo en su capital social, como la confianza, la democracia local y unas buenas condiciones de vida, a fin de ofrecer espacios de vida competitivos y atractivos a escala mundial; destaca asimismo, a este respecto, los principios horizontales de aplicación a los fondos europeos, como la igualdad de género, la no discriminación, la justicia social y medioambiental, los principios democráticos y las consideraciones climáticas, como elementos de calidad frente a otras economías;

38. insta a todos los entes locales y regionales a que hagan uso de las mejores prácticas disponibles, con las que ciudades, municipios y regiones han conseguido crear agrupaciones dedicadas a las tecnologías limpias, simbiosis industriales y centros circulares y producir localmente combustibles no fósiles;

39. reitera la posibilidad de que el sector público y los entes locales y regionales creen sus propias instituciones de financiación, a fin de reducir costes compartiendo riesgos y estableciendo garantías mutuas, como los bancos municipales nórdicos, agencias similares en Francia y el KfW alemán;

Los entes locales y regionales a la vanguardia de la movilización de las asociaciones público-privadas

40. reconoce que, si bien la inversión tendrá que ser financiada en gran medida por el sector privado, el sector público desempeña un papel importante como catalizador, y reconoce que es preciso formar nuevos modelos de negocio para la simbiosis industrial en colaboración entre los distintos niveles de gobierno;

41. destaca que el sector público, especialmente los entes locales y regionales, puede desempeñar un papel fundamental en la creación de ecosistemas de múltiples actores gracias al desarrollo de plataformas y agrupaciones para agentes públicos y privados y al importante papel que desempeñan las asociaciones público-privadas. Todos los tipos de entes locales y regionales deberían recibir apoyo en dicha labor, incluidos los entes locales y regionales de las zonas rurales, insulares y escasamente pobladas, dado su papel estratégico en la gestión de los suelos, los recursos naturales y las soluciones de energía descentralizadas y su potencial para convertirse en nuevos centros de innovación y capacidades para la economía limpia;

42. pide a la Comisión Europea que apoye a los entes locales y regionales en la creación de ecosistemas de múltiples actores, y que haga de las consideraciones de sostenibilidad una parte integrante de su política financiera con el fin de apoyar la aplicación del Pacto Verde Europeo. Una herramienta importante es el conjunto de instrumentos de financiación sostenible de la UE, que no solo apoya a las empresas con los mejores datos de sostenibilidad, sino también a las empresas que tienen claros objetivos que alcanzar en materia de sostenibilidad desde distintos puntos de partida;

43. destaca la colaboración público-privada en I+D+i para mejorar los avances tecnológicos y los basados en la naturaleza, señala en este contexto la fuerte y fructífera participación regional en las asociaciones europeas cofinanciadas y respalda los esfuerzos de la industria en I+D+i para crear productos y sistemas con una huella de carbono positiva;
44. considera esencial impulsar las asociaciones público-privadas y público-comunitarias para acelerar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en materia de sistemas y organización;
45. señala la necesidad de armonizar las políticas industriales y climáticas de la UE, promover la inversión de la industria en I+D+i, eliminar la competencia de las ayudas estatales y fomentar la innovación abierta a través de la neutralidad tecnológica y la colaboración estratégica.

Bruselas, 2 de julio de 2025.

La Presidenta
del Comité Europeo de las Regiones
Kata TÜTTŐ
